



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 1857/2009

ZAPALLAR, 22 de Mayo 2009

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19.03.92; Sentencia de Proclamación Rol N°1063-08 del Tribunal Electoral de la V. Región, de fecha 24 de Noviembre de 2008, que me nombra Alcalde de la Comuna;

CONSIDERANDO:

- Artículo 8° de la Ley N° 19.886 de bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de servicios.
- Memorandum N°426/2009, de fecha 22 de Mayo de 2009, de Encargada de Recursos Humanos.
- Orden de Compra N°4301-319-SE09 a nombre de EMPRESA EL MERCURIO S. A. P. D de fecha 22.05.2009.

DECRETO:

AUTORIZASE contratación directa de **EMPRESA EL MERCURIO SOCIEDAD ANÓNIMA PERIODISTICA**, para orden de compra, para efectuar publicidad impresa el día 24 de Mayo de 2009 en el cuerpo E Artes y Letras para proveer cargos de Periodista y Control, por un monto total de \$ 669.113. - (seiscientos sesenta y nueve mil ciento trece pesos)

Se deja constancia que la Empresa El Mercurio Sociedad Anónima Periodística es el único proveedor que presta este servicio y amplia cobertura nacional.

IMPUTESE el gasto al ítem 215.22.07.001.003: Publicaciones oficiales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Secretario Municipal (S)



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C:\Decretos / Autoriza contratación directa

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE FINANZAS.
- 2.- DEPTO. DE RECURSOS HUMANOS
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 4.- ARCHIVO: SECRETARÍA MUNICIPAL.

RFC/ QTL / RRHH/ RSE/ GAMD/ JBN/ cec..

[Firmas manuscritas]